

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° VEINTIOCHO celebrada a las 17:30 horas del día Martes 14 de Mayo del 2019, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Carla F. Vincenzi Z, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez

Natalia Salazar Alvarado.....AUSENTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz.....AUSENTE

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya

PUNTOS A TRATAR:

1. **Comprobación del Quórum.**
2. **Audiencia Didier Arrieta, Problemática de Centros Turísticos**
3. **Lectura y Aprobación de Acta 25-2019, 26-2019 y 27-2019**
4. **Atención Lic. Alonso González, Presupuesto Extraordinario N-01-2019**
5. **Asuntos Varios.**
6. **Lectura de Correspondencia.**
7. **Mociones.**

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Señora Presidenta: Comprueba el quórum, están todos los Regidores Propietarios presentes.

El señor Alcalde se encuentra presente, la señorita Angélica Castro del Periódico La Voz de Guanacaste.

CAP.111. AUDIENCIA DE DIDIER ARRIETA, PROBLEMÁTICA DE CENTROS TURÍSTICOS.

Señora Presidenta: Da la palabra al señor Didier Arrieta.

Señor Didier Arrieta Ulate: Mi compañero va a realizar una exposición.

Señor Randy Rockbrand Campos: Viene en representación de la cámara de la Cámara de Turismo. Viene a exponer el tema de Didier Arrieta en cuanto a lo que son sus negocios. Hemos estado conversando todos los empresarios turísticos, más que todos los radicados en Guayabo y Fortuna, sobre la situación que le concierne a él pero que podría concernirnos a muchas otras empresas, que están localizadas en la altura, se ha dado un efecto de unión entre los diferentes centros turísticos, Guayacán, Hornillas, Río Perdido y demás, lo que se busca es un dialogo , ver que ventana se puede abrir para llevar esta situación a un punto administrativo, que valla con todos procedimientos públicos, pero que no afecte tampoco al sector privado de la oferta turística del cantón, con esfuerzos que están creciendo en esta industria como tal y esto puede traer inconvenientes.

Hay dos temas, uno es concerniente a la resolución de la zonificación de Bagaces en relación con el evento meteorológico del Huracán Otto, el cual producto de los informes

el primero en febrero del 2017 y el otro informe en noviembre del 2017, posteriormente con el documento municipal, se zonifica en zona 1 o zona 2, Zona A, Zona B, o Zona C, y así tienen limitaciones a la hora de explotar ese territorio. (El documento lo acabo de entregar a la secretaria)

Muy puntualmente el documento lo que busca es ver cómo se puede replantear, o hacer una resolución de la actualización de la resolución acogidas en la Municipalidad, esto siempre integrando con la CNE, el SINAC y el MINSA , esto tal vez en una sesión extraordinaria, poderlos invitar y hacer una sesión de dialogo, sobre cuáles son las prácticas o aspectos que se pueden tener para evaluar esta situación, ya que los informes de la CNE son muy claros y específicos sobre un evento aislado que fue el Huracán Otto, que si bien puede volver a suceder en cualquier momento, puede que no se dé, pero se siente a nivel privado que se está regulando con el pico más alto y anómalo de un evento natural que no es controlable.

Se desea que se entre en dialogo para que se haga una evaluación de los riesgos potenciales en esta zona ya que los trabajos de aumento del cauce de la microcuenca después del Huracán Otto, vienen a ayudar al desagüe de todos lo que son los lodos y demás que pueden bajar por esa cuenca, así como proponer sistema público privado para acoger la resolución municipal que se incluye en el documento de ustedes, *“de que los causes que tuvieron el descenso de flujo de lodos y detritos deberán de tener periódicamente obras de limpieza, canalización y remoción de los sedimentos acumulados, para disminuir así la vulnerabilidad de las zonas aledañas y evitar constantes afectaciones sobre las crecidas de caudal, esto es una resolución que la Comisión Nacional de Emergencias recomendó en el documento Municipal, indican que no es responsabilidad de la Municipalidad y lo tiran al Departamento del MOPT, al final en las recomendaciones del documentos Municipal dice lo que acabo de leer, pero no hay un ente responsable que se encargue a realizar esta limpiezas, que se tiene que hacer sobre este cause que tiene un riesgo potencial.*

Entonces ahí es donde se propone realizar una alianza público privada, entre “Guayacán, Hornillas y el Centro Turístico representado por Hornillas”, de ver ¿cómo? Se hace una campaña de concientización, los protocolos de emergencia a nivel de zona no a nivel de entidades privadas y se logra hacer una calendarización de estos trabajos que se tienen que hacer en el cauce de la zona más arriba montañosa que especifica la CNE, hasta la zona media y la zona baja según el informe que manejamos.

Finalmente se solicita la creación de un plan regulador en caso de no existir, de los distritos de Fortuna y Guayabo, esto por el entendimiento del sector privado de buscar un dinamismo económico, generación de empleo, a través del turismo.

Se siente la necesidad de este plan regulador para poder guiar precisamente a todos los empresarios turísticos que fueron desarrollando complejos turísticos y complejos que son populares y ahora por un evento que sucedió, puede volver a suceder pero el riesgo está latente, por un evento anómalo, pero ahora todo el uso de suelo de esta zona no es más que para ganadería o agricultura.

Básicamente están destinando la oferta de Fortuna y Guayabo como distrito, a un 20% de la oferta al fracaso porque tienen limitado cualquier tipo de expiación, mejora o arreglo de la zona, entonces se reconoce lo que recomienda la CNE, se aboga a tener respeto por esto, a hacer planificaciones, propuestas por esto, a tener planificación, a hacer alianzas público privadas para realmente hacer lo que se dijo en este informe y en el documento Municipal que no se ha hecho o al menos no hay evidencia de que se estén haciendo estas campañas y buscar una forma de no afectar tanto al sector privado que está en esta zona, ese es uno de los documentos a nivel como general.

Ahora más puntual con la afectación de Thermomania, es sobre la reconstrucción con el mismo evento de Otto, la reconstrucción de unas piscinas que estaban en cause, ante esto, hemos conversado con Didier, y primero que todo dejar claro que se entiende que se actuó de manera incorrecta al reconstruir sin un permiso, sin acercarse a las entidades de ese momento, por ser esta una época de crisis, donde todos estábamos centralizados en lo que era ayuda humanitaria.

Dicho esto que se acepta la responsabilidad de un acto no correcto a la hora de reconstruir estas piscinas, nuevamente más que un enfrentamiento a nivel del Departamento de Aguas, SINAC o de la Municipalidad contra la parte privada se quiere sentar en un dialogo.

Anteriormente la empresa obtuvo por SETENA los permisos de “obra en cause” el cual es un permiso muy especial y los tenía para operar bajo la premisa técnica de estudios de ingenieros sobre la parte técnica y ambiental, que era más perjudicial hacer una demolición en cause que dejar esas piscinas donde estaban, yo sé que estamos hablando del Art.33 de la Ley Forestal de los 15 metros de retiro y esta la falta, lo que propone la empresa, dejando evidencia que es responsabilidad 100% de Thermomania haber actuado de manera errónea en la construcción de estas piscinas, abogar de que se puede hacer el estudio técnico y ambiental nuevamente del permiso que ya tenían a ley

conforme anteriormente ellos, en caso contrario de que no se pueda dar este permiso de nuevo ver el resultado técnico del estudio, donde dicen ahora ambientalmente es mejor destruir las obras, cambiaron las condiciones técnicas y ambientales, lo cual les tocar a los expertos decidirlo y se entrara en un proceso de demolición se pueden quitar, pero ahí enlaza el primer tema.

Para que el negocio no se vea afectado, para seguir siendo rentable, la propuesta de Didier es, las puedo quitar del cauce, respeto los 15 metros, pero uso parte de mi propiedad y re ubico las piscina, así respeto la ley forestal, me alejo 15 metros y las puedo construir, pero no tengo permisos de construcción por el tema que hable inicialmente, entonces a nivel de Thermomania se siente maniatado para buscar un consenso, un dialogo o una solución al tema.

Se quiere buscar líneas de dialogo mediante lo administrativo que ustedes sabrán como manejar, para encontrar una solución.

Señor Didier Arrieta Ulate: El problema de Thermomania son dos problemas, primero con las piscinas las cuales están dentro del cauce del río, yo llegue con don Milton del Departamento de Aguas a una negociación, donde yo quitaba las piscinas y las trasladaba a otro lado, pero él me expreso que no era posible porque la Municipalidad no iba a permitir que volviéramos a hacer piscinas. Siento que nunca hemos tenido un apoyo de parte de ustedes hacia los empresarios turísticos, ejemplo esta con lo de Otto de donde vinieron los dineros para pavimentar la calle y 180 metros de Thermomania nunca se han pavimentado.

Segundo nunca hemos tenido el apoyo del Departamento de Aguas, porque me han querido quitar las piscinas de abajo, las cuales son las más bonitas y buenas del complejo y yo les dije está bien yo las puedo quitar, ya que estamos regidos por toda la ley, pero si ustedes van a Tabacón o a Buena vista y a un montón de lugares, exactamente tienen las mismas condiciones de nosotros. He enviado cartas al Departamento de Aguas y no he conseguido respuesta, hace 6 o 7 meses yo le mande una queja diciendo eso, yo copie a los centros turísticos de Bagaces y del país en esta queja. Creo que no han hecho nada al respecto.

De acuerdo a la posibilidad de que nos apoyen, ahora se vino el SINAC, por que 15 metros después del Río tienen que ser demolido, pienso que la Municipalidad debería apoyarme, justifica.

Indica que si el SINAC va actuar de esta manera con él, deberían de empezar por las Cataratas por las gradas, ya que deben de respetar los 15 metros, no es posible que el

Concejo Municipal no defiendan eso. Es injusto que a nosotros nos hagan esto, porque esta Yoko, el cual si se aplica esto de los 15 metros tendrían que eliminar las piscinas.

Queremos que nos apoyen ante las gestiones ante el departamento de Aguas, llamemos al Departamento de Aguas a una sesión extraordinaria y que le expliquemos que Bagaces requiere esos centros turísticos y que somos empresarios a los cuales nos ha costado muchísimo, paso Otto y no he tenido ninguna ayuda de nadie. Yo necesito el apoyo de ustedes, porque no hacemos una sesión extraordinaria con la CNE.

En este momento no podemos crecer, ni construir, por la resolución que tomo la alcaldía.

Señora Presidenta: Dentro de lo que yo recuerdo en ningún momento nosotros como Concejo Municipal, hemos dado una orden de no construcción, de todas maneras es la parte técnica la que se evoca a estudiar y a hacer todo lo que tiene que ver con la CNE. Yo no recuerdo que nosotros hayamos dado una orden de no construcción. La CNE es la que ha venido dando el parámetro sobre donde y cuando esta inhabitable y si tenemos que cumplir con el parámetro de la ley del SINAC, será entonces el SINAC, pero también usted tiene leyes a quien acudir.

Reg. Milton Ledezma: Creo conveniente aclarar a Didier algunas cosas, las cuales son por falta de información, y que quizás no es culpa de él.

El informe de la CNE lo cuestione en la forma de interpretar los lineamientos que ahí se daban o las condiciones para construir que ahí se daban, hubo una cuestión de interpretación que ahí discutimos mucho con el Departamento de Construcción cuando se decía que no se podía construir y ahí también venían recomendaciones de cómo construir.

En algunos casos no era decir que no se construya si no dar recomendaciones sobre cómo construir.

Desde el primer día que paso Otto este Concejo trato por todos los medios de reactivar la economía y una forma de reactivar la economía era activar la parte del Comercio, incluso la parte del turismo. Yo que estuve muy cerca del levantamiento de las zonas afectadas y de la infraestructura vial, recuerdo muy claro que hubo zonas a las que se dio prioridad para habilitar específicamente los accesos y que interpusimos los buenos oficios para que la maquinaria llegara a uno de los sitios de donde ustedes están en la zona de Thermomania, a mí me consta porque yo forme parte de este grupo que estuvo ahí, no aceptaría que el Concejo no le dio ayuda, difiero mucho de esto.

Señor Didier Arrieta Ulate: Yo lo que digo es en la pavimentación.

Reg. Milton Ledezma: Los trabajos que se están haciendo en estos momentos son fondos de la Municipalidad no recursos de Otto, son fondos de la Ley 8114 o de la Ley 9321 ahora. Lo que se hizo fue utilizar Otto para hacer el convenio con el ICE, pero los recursos son meramente de la Municipalidad y no de Otto. Quienes asignan los trabajos son los Concejos de Distrito generalmente a las comunidades, los tratamientos que se están haciendo ahorita, se utilizó para hacerlo más rápido, la vía de Otto el decreto, pero los recursos son propios de la Municipalidad. Esto vale la pena aclararlo.

En el caso particular no acepto que no se les dio apoyo.

Señor Didier Arrieta Ulate: Entonces si esto es parte de otros fondos que nos tomen en cuenta.

Señor Randy Rockbrand Campos: Don Milton agradecer la aclaratoria y la participación. Tal vez encausar, esto no es un enfrentamiento Municipalidad, Concejo, empresa privada, lo que buscamos es la apertura al dialogo, hacer una sesión extraordinaria traer a los competentes (traer a SINAC, al CNE) para exponer la situación y teniéndolos como aliados en pro de la industria turística del cantón, que es lo que al final estamos defendiendo, muy por encima de piscinas o no, esta es otra negociación que habrá por aparte, me remito a la primer lectura.

Nuevamente básicamente son 3 empresas afectadas por la zonificación.

Reg. Milton Ledezma: Cuando se aprobó este último informe, recuerdo que yo hice la pregunta y dije “será que esto está escrito en piedra, será que dentro de un año o dos se pueda valorar” entonces todo esto quedo abierto, la única forma de hacerlo es volver a solicitar evaluaciones y ver quienes se comprometen a dar el mantenimiento a los cauces y todas esas cosas. Si lo hemos hecho, el Concejo ha invitado a la CNE, a las otras partes que tienen que ver con esto para tratar de que todas estas cosas se puedan revertir o no revertir, o dar recomendaciones, todo esto está abierto y si el dialogo se requiere voy a estar de acuerdo en que se invite a las partes involucradas.

No acepto que se diga que este Concejo no quiso colaborar. Hagamos lo que se tenga que hacer.

Señora Presidenta: Este tema es muy extenso y estoy de acuerdo en que se convoque a una sesión extraordinaria y se convoque a todas las partes involucradas y se busque una solución a esto, no podemos venir a quedar de brazos cruzados. Estoy viendo la agenda para darles una fecha y convocar a todas las instituciones para que de una vez por todas veamos qué soluciones podemos tener.

Ing. Milton Perez: El Departamento de Aguas siempre está en la anuencia de colaborar en todo lo que se pueda en todas las gestiones, hasta donde la ley lo permita.

Para ir aclarando puntos, la resolución de SETENA se dio bajo ciertos términos que en su momento no se cumplieron y en el momento de las piscinas ser destruidas por Otto, en este caso vuelven desde cero, consta en el expediente N°329° de la Dirección de Agua, de Obra en Cause, el cual es de Consulta Pública. Explica.

En cuanto a la denuncia planteada por Didier al Departamento de Aguas, debido al escaso personal, se han hecho varias visitas a varios sitios que él nos indicó. Los sitios que les corresponden a San Carlos se trasladaron hacia allá, pero nosotros atendemos todas las gestiones que nos ingresan, todos de consulta pública y a todos les podemos compartir la información.

Me parece excelente si nos invitan a la sesión extraordinaria que pretenden realizar, podemos traer los documentos y discutir más a detalle cada punto, también para aclarar, nosotros no actuamos en contra de una persona, actuamos conforme a lo que dicta la ley, no nos vamos a ceñir en contra de una persona, es parte de las gestiones realizadas con las demás instituciones.

Reg. José Alfredo Jimenez: Duele mucho que Didier externe su disconformidad hacia el Concejo y diga que este no le ayudado, porque todos somos testigos de que no es así. Ejemplifica como fue que el Concejo ejerció presión para que se tuviera una segunda valoración después de la inversión en obras de mitigación en el cantón. Desde un principio definimos que los pilares de desarrollo del cantón, principalmente en la zona de altura, eran los centros turísticos, por que permitían el empleo, la reactivación económica y el desarrollo local. Pero nosotros no podemos ir mas allá de la ley que rige al departamento de aguas, la que rige a la CNE. Todo el apoyo para esta reunión, les vamos a decir que es de interés municipal y cantonal que esto se reactive de la mejor forma posible, que operen de la mejor forma posible. Igual se lo vamos decir como lo hicimos hace dos años y se lo vamos a decir las veces que sea necesario. Jamás le vamos a dar la razón diciéndole que no le hemos ayudado.

Reg. Edgardo Aragón: Lo único que nos interesa como municipalidad es ver que es lo que está haciendo la Municipalidad de Liberia y que es lo que hizo la Municipalidad de Tabacón, como es que ellas resolvieron el problema con lo que dice la ley.

Ojala que para esta sesión extraordinaria, no se nos quede botados el Ministerio de Salud, la CNE, SENARA, El Departamento de Aguas, MINAE, MOPT, SETENA, tienen que estar involucrados.

Señores del Departamento de Aguas, es importante venir preparados con la ley en la mano para este día, porque es importante este ejercicio, porque de ahí va a depender lo positivo. El dialogo es lo mejor para llegar a un buen término. Nosotros no queremos un mal para nadie, este concejo quiere ser una mira para que las cosas sean mejores.

Señor Randy Rockbrand Campos: Agradecer las palabras de todos, siento que hay consenso, no quiero que nos confundamos en la manera de expresarnos o de las frustraciones que puede tener Didier a la hora de expresarse, con el objetivo de esta sesión lo cual es unirnos y buscar una solución entera, porque todo nace con el tema de una piscinas que tiene Didier y de ahí cae aun problema cantón y es como reactivamos esta zona, con todas las instituciones involucradas.

Señor Didier Arrieta Ulate: Seria importante traer al Ministro de Turismo, porque si el Departamento de Aguas sigue la ley, nos quedaríamos sin turismo en Guanacaste por que se tendrían que destruir muchos lugares turísticos. A nivel de termales no habría ni un solo lugar en Costa Rica para recibir extranjeros.

Ahora si siento el apoyo como Bagaceños, ahora siento que vamos a luchar contra todas estas instituciones.

Le digo a Don Milton ese día que venga bien documentado, porque nosotros nos vamos a documentar, realmente vamos a tener este apoyo para pelear. Esperar esta reunión y esperar que nos inviten a nosotros.

Señora Presidenta: Así mismo solicita a las empresas privadas investigar sobre este tema, como están funcionando otros centros turísticos en las mismas condiciones, porque aquí es un tema de igualdad ante la ley, no pueden darles a unos una cosa y a otros otra. Ciertamente tenemos que respetar la ley pero de alguna manera también hay formas de acceder. De alguna manera se puede acomodar a la ley, no para que podamos infringirla si no para que podamos evolucionar turísticamente en este cantón.

No es que lo que se dicto sea una resolución municipal, si no que viene de la Comisión Nacional de Emergencias y de ahí el resorte de la respuesta de nosotros.

Señor Didier Arrieta: Estamos anuentes a asistir a la sesión y quedamos a la espera de la convocatoria.

Señora Presidenta: Se las hacemos llegar.

Ing. Leonardo Solano: La intención es unirnos, el problema es de todos y entre todos vamos a buscar soluciones, ojala que este día más que problemas traigamos soluciones, ojala traigamos a todas las instituciones, no estamos en contra de nadie.

Ing. Milton Perez: Para concluir, me gusta aclarar algunas palabras, por que como decía Didier ahora que lo apoyaran con la pelea de las instituciones, creo que aquí no estamos peleando ni entre instituciones ni sector privado, la dirección de Agua siempre se ha destacado por ser anuente a conversar, como dice el compañero Leonardo, nosotros siempre nos sentamos, conversamos y buscamos soluciones, así se mejora todo y acaba todo mucho más rápido. Aquí no es de pelear.

Señora Presidenta: Somete a votación convocar a sesión extraordinaria del jueves 06 de junio, a las 5:30 pm, en la sala de sesiones e invitar a las siguientes instituciones:

Ministerio de Salud, la Comisión Nacional de Emergencias, SENARA, Departamento de Aguas, MINAE, MOPT, SETENA, SINAC, La Cámara de Turismo CATUBA, ICT, el Ministerio de Turismo, por parte de la Municipalidad la Comisión Revisora de Proyectos.

Para tratar el tema de **“Soluciones de zonificación del cantón de Bagaces”**. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Reg. Edgardo Aragón: Tenemos otra pregunta, un el proyecto Vistas Miravalles N°1 ha habido problemas por todos lados, nuestro Departamento de Unidad Técnica en estos días, tomo una decisión de pedirle al urbanizador que le diera unos resultados de agua que están corriendo una avenida al lado arriba del proyecto, la pregunta específica es, ya que el urbanizador corto el flujo del agua intermitente de la quebrada que se llama “Zanja de Agua” e hizo un brazo adicional de frente a la izquierda del proyecto, ahora si esta agua se la estamos tirando a la pura calle, ¿Qué va a suceder en este caso con esa agua que se arrojó a la calle y que la municipalidad la adquirió? dado que la Unidad Técnica de Gestión Vial tomo una decisión.

Esa cantidad que va a pasar por la vía municipal y que la vamos a pasar al otro lado de la calle, afectando el lote del lado sur de la construcción y una propiedad que está ahí, es ¿legal o no hacer esta acción que acaba de tomar la municipalidad?

Ing. Leonardo Solano: En el sitio ya existe un dictamen de cuerpo de agua, no sabemos si es el mismo que usted me indica, si ese el mismo, esta dictaminado como una depresión natural y cuando se trata de depresiones naturales el desarrollador o propietario por donde pase ese cuerpo de agua puede hacer lo que quiera con él, por eso el estado o la administración no puede ejercer ningún tipo de presión por que no es cause de dominio público. Pero sí es cause de dominio público, nosotros tenemos que

decirle al desarrollador que no puede hacer ninguna obra en este cauce y que tiene que respetarlo, pero por eso hay que hacer la diferencia.

Reg. Milton Ledezma: El miércoles se presentó un informe en la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV), un informe que pidió Javier a la empresa desarrolladora del proyecto, eso era de aceptarlo en la Junta Vial, no sé si tiene que pasar por el Concejo.

Hice mucho énfasis en que se pidiera a la empresa todo lo necesario, de acuerdo a la ley de confección de caminos para diámetros de tubos, porque lo que no le pidiera se iba a complicar luego y que no se le podía pedir nada diferente a lo que dice la ley, pero si ellos cumplían con todo no había motivo para rechazarlo, lo que me preocupaba era que no se le pidiera algo que la ley exige, que en el informe haya algo que la ley exige y que haya quedado algo. Hice mucho énfasis en William y Javier, les dije desde el momento en que algo pase van a buscar reclamarle a ustedes y si no están ustedes serán a las secretarías que está aquí, les dije también procuren que no falten nada de los requisitos.

Ahora la pregunta es este informe si tiene que pasar por aquí, ¿Nosotros como Concejo podemos solicitar una revisión a ustedes Leonardo?

Javier el encargado de la Unidad Técnica le pide un estudio hidráulico a la empresa desarrolladora del proyecto de Vistas del Miravalles para ver si hay capacidad el canal como los tubos y que lo sigue posterior allá, tiene la capacidad de evacuar las aguas que va a recoger eso ahí; la empresa se lo presenta y yo le hago la consulta por lo cual será que este Concejo les pueda remitir este informe solicitando una recomendación?

Ing. Leonardo Solano: Nosotros estamos en la capacidad de revisar cualquier estudio hidrológico e hidráulico y podemos dar recomendaciones.

Reg. Milton Ledezma: Yo diría el acuerdo es casi inmediato.

Propone hacer un acuerdo “para que la Administración, envíe al Departamento de Aguas del MINAE al Ing. Leonardo Solano, el informe hidrológico enviado por la empresa Desarrolladora de Vistas del Miravalles a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que lo analice”.

Ing. Leonardo Solano: Ocupo que me envíen por correo electrónico el original de este informe con la firma del ingeniero responsable.

Señora Presidenta: Somete a votación el anterior acuerdo propuesto por el Regidor Milton Ledezma. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Da un receso, una vez transcurrido este lapso se continúa con la sesión.

CAP. 112 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA 25-2019, 26-2019 Y 27-2019.

Art.112.1 Lectura, comentarios y aprobación del acta 25-2019, del 30-04-2019

Señora Presidenta: Lee el acta.

Somete a votación aprobar el acta N°25-2019, del 30-04-2019. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.112.1 Lectura, comentarios y aprobación del acta 26-2019, del 02-05-2019 de Sesión Extraordinaria para tratar el tema del reglamento de las Cataratas de Llanos del Cortés.

Señora Presidenta: Lee el acta.

Indica no se tomaron acuerdos solo se hablan de mejoras y cambios.

Con relación a realizar una sesión para ver el borrador del reglamento de las Cataratas, sería bueno que la administración enviara el mismo el 21 y se viera en una sesión el 23 de mayo. Porque si ahorita no tienen el borrador hecho van a realizar una sesión extraordinaria sin resultados, me parece. La idea es venir a aprobar un reglamento no seguir sobre lo mismo.

Reg. Milton Ledezma: Yo siempre entendí que a mas tardar hoy se presentaba el borrador del reglamento con las correcciones sugeridas por todos y que para pasado mañana llegábamos a discutirlo por última vez, al menos eso entendí.

Señora Presidenta: Debemos pasar una copia del acta con las correcciones a Rosbin para verlo el 23 de mayo.

Reg. José Alfredo Jimenez: No quiero una propuesta de Rosbin.

Señora Presidenta: No es un propuesta de Rosbin, el únicamente se encarga de plasmar todas las observaciones que se dieron en la sesión extraordinaria.

Reg. José Alfredo Jimenez: Yo tengo las observaciones, yo puedo traer ese trabajo.

Reg. Milton Ledezma: Estos son temas que hay que verlos rápido y esto del acta sería nada más como de que él verifique. No veo inconveniente de que se realice para pasado mañana la sesión. Me mantengo en que se convoque para el día 16.

Reg. José Alfredo Jimenez: Por credibilidad del Concejo tenemos que ir aterrizando este tema. Queda la otra parte que es liquidación contable y no se quien la está haciendo, hay que hacer el estado de resultados de estos, hay que reconstruirlo y decir a

que le vamos a llamar gastos, a que utilidad neta, esto hay que hacerlo a pie, ya que esta parte no se ha hecho.

Reg. Milton Ledezma: Propone que se realice el día 16 de mayo la sesión extraordinaria.

Señora Presidenta: Propone se realice el 23 de mayo la extraordinaria.

Somete a votación realizar sesión extraordinaria para el jueves 16 de mayo a las 5:30, en el salón de sesiones de la Municipalidad para tratar el tema de “Reglamento del Proyecto Eco turístico de Cataratas de Llanos del Cortés”. Quedando 4 votos a favor uno en contra. **Acuerdo por Mayoría Calificada.**

La Señora Presidenta, vota negativo, porque no estoy de acuerdo que se haga, ya que considera es demasiado pronto y muy a la carrera.

Somete a votación aprobar el acta N°26-2019, del 02-05-2019. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.112.1 Lectura, comentarios y aprobación del acta 27-2019, del 07-05-2019

Señora Presidenta: Lee el acta

Somete a votación aprobar el acta N°27-2019, del 02-05-2019. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Así mismo se varía la agenda para atender al Lic. Alonso González, encargo del Departamento de presupuesto. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Pero antes de darle la palabra al Lic. Alonso González, la señora presidente indica que necesita que se aprueben *los cambios de fechas para las sesiones ordinarias de los días festivos del mes de diciembre, 24 y 31 del 2019.*

Somete a votación cambiar las fechas de las sesiones del Concejo Municipal “*del 24 de diciembre, para el Lunes 23 de diciembre*” y la del “*31 de diciembre, para el Lunes 30 de diciembre*”. Así mismo autoriza la publicación del mismo en el periódico la GACETA. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 113 LIC. ALONSO GONZÁLEZ, CON EL TEMA PLAN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N. 01-2019.

Reg. José Alfredo Jimenez: Me parece muy ingrato que nosotros sigamos manejando un superávit específico con montos acumulados de 50 millones de colones para el tema de la terminal de buses y que no se estén ejecutado, arrastrándose año con año.

Yo le pediría a la Administración que no pase de este semestre que le presente un plan sobre cómo se van a ejecutar esos fondos, ya tenemos 5 años de estar acumulando dinero sin ejecutar.

Si quieren un trato yo se los propongo ¿quieren que les aprobemos este presupuesto?, está bien, pero en un plazo de tres meses quiero la ejecución de estos fondos, porque da vergüenza de que los tengamos ahí.

Lic. Alonso González: Sobre lo que decía Don José era parte de lo que decía la semana pasada, apoyo lo que dice José Alfredo, de la parte débil de este presupuesto es que hay proyectos que no están formulados al 100% , lo cual dije el martes de la semana pasada, porque hay que ser transparente y responsable con ustedes.

Pero con el Gestor de Proyectos aprobado por 3 meses, él va a hacer la formulación de los proyectos y se los va a estar presentando la parte de él acá y don William estaría presentando el informe técnico, pero como tenemos poco recursos ahorita tenemos el gestor por 3 meses, ahorita la idea nuestra era, que el Gestor de Proyectos venga de lleno a realizar los proyectos aprobados por ustedes, pero hay que priorizar el tiempo de dicho Gestor, porque no tenemos tanto dinero para más meses.

Señora Presidenta: Yo iba a pedir estados financieros de la Municipalidad.

Lic. Alonso González: Pero no tenemos, son debilidades administrativas, en mi caso siempre he estado anuente en apoyar. Si los pide lo que van a pasar son estados financieros de la liquidación presupuestaria, pero eso no son estados financieros. Este tema lo conocen bastante.

Esto para tomar decisiones sobre el activo circulante no les va a servir, hay que verlo como un estado de análisis horizontal.

Apoyo que ustedes necesitan más información.

Reg. Milton Ledezma: Se puede amarrar la aprobación del presupuesto con la ejecución del proyecto, que se nos presente el proyecto antes de ejecutarlo, que no pase como el plantel, que habíamos hablado de un lugar y después se cambió sin decirnos nada.

Específicamente para el caso de Río Naranjo que el proyecto sea presentado por el Concejo de Distrito de Río Naranjo, no se cómo se podrán poner de acuerdo, pero eso lo habíamos hablado el caso de Río Naranjo que la administración, Concejo de Distrito y

Asociación de Desarrollo lleguen a un consenso y es importante que se llegue a un acuerdo.

Lic. Alonso González: Con respecto a lo que decía Don Milton, lo voy a decir de la manera más directa que puedo, si ustedes aprueban el presupuesto, la Alcaldía y la Administración por decirlo separado podríamos intentar mover los proyectos sin venir acá prácticamente, esto es una posibilidad, pero aquí viene la parte que ustedes pueden hacer el amarre con la documentación para que se realice de una mejor manera.

Desde un inicio fui de los creadores de hacer este plan para no perder mucho dinero que estamos en peligro de hacerlo, por mucha inejecución, estamos a punto de perder 370 millones este año.

Señora Presidenta: Otra sería que esta Alcaldía no se dedique a ejecutar y que se haga a través de un Gestor de Proyectos, como lo hemos venido pidiendo desde hace 2 años, ahora hay que correr para sacar estos 370 millones y no perderlos.

Lic. Alonso González: En este caso el Concejo no es culpable de nada, los culpables de la inejecución hemos sido nosotros la Administración.

La idea nuestra es traer al Gestor de Proyectos con base en la aprobación del presupuesto y ustedes van a saber cualquier requisición, si no están de acuerdo hablan con la Alcaldía y si hay que cambiar cambiamos, pero la idea es ejecutar los proyectos que están en el extraordinario.

Con lo del proyecto de Río Naranjo, la norma es clara y esta nos dicta que el proyecto debió manejarse de una mejor manera y en eso soy transparente, igual lo digo en la parte del plan, no lo justifico solo lo digo. Este proyecto está igual, el Gestor de Proyectos va a tener que traer todo la documentación con el visto bueno del Concejo de Distrito. Nosotros queremos venderles un presupuesto con debilidades pero con un plan, el cual nunca había habido.

Señora Presidenta: Quisiera que se avalen los cambios que la Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienden, Alonso estaba aquí para evacuar dudas con respecto a esto, me gustaría hacer una sesión extraordinaria para ver el presupuesto extraordinario, se nos va el tiempo.

Reg. Milton Ledezma: Para todos los proyectos previamente de la Administración solicitaría que nos presenten antes de ejecutarlo.

Señora Presidenta: Lo que yo decía era que de los 24 millones de superávit no se destinaran todos a cuestiones de gastos ordinarios de la Administración, no es justo que

nosotros no podamos disponer de algo para poder desarrollar en el cantón, aunque sean cosas importantes.

De hecho yo le había dicho al señor Alcalde, denos la mitad del superávit, por eso estamos debatiendo sobre esto, a menos de que se ven en la sesión extraordinaria de este jueves, haciendo una modificación de agenda para ver este tema.

Señor Alcalde: Es importante que este presupuesto quede aprobado lo más pronto posible. Ahora no veo ningún inconveniente que se apruebe hoy bajo ese condicionamiento que expone Milton, porque para eso es el Gestor del Proyecto y con lo de Río Naranjo quedara condicionado al visto bueno del Concejo de Distrito.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Sobre el tema de los 78 millones de Río Naranjo, queremos explicar, aquí hay un presupuesto de la otra parte donde se muestra la incapacidad y la torpeza de más de 600 millones de pesos, ya que todo lo presupuestaron en euros y se trabajó en euros, es como estar jugando, creo que debe de haber una decisión definitiva, sobre que vamos a hacer con esta cuestión.

Queremos que se aplique el reglamento y si no se aplica tendremos que llevarlo a la Contraloría.

Aquí tenemos un acuerdo aprobado y no se puede meter a revisión.

Señora Presidenta: Estoy de acuerdo en que los 78 millones vallan para la comunidad de Río Naranjo.

Somete a votación ampliar la sesión 10 minutos. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definidamente Aprobado.**

Reg. Luis Enoc Barrantes: Esta situación es una guerra sin fronteras, la vez pasada le apedrearon la casa a Xinia. El único responsable es el señor Alcalde. Me extraña que se diga que el proyecto no está en el Plan Anual Operativo Humano Cantonal no está, aquí tengo las copias donde si está incluido. Aquí hay un parque y esta mucho después. Explica.

Señor Alcalde: Yo guardo respeto por el Concejo Municipal y rechazo enérgica y contundentemente las aseveraciones del señor Regidor Luis Enoc Barrantes en cuanto a este servidor, yo no soy el responsable de las inoperancias que ustedes tienen como líderes comunales de su distrito, así es que rechazo enfáticamente esto, mejor arreglen las cosas entre ustedes y yo los visito. Considero las aseveraciones una gran falta de respeto.

Sin. José Pablo Trejos: Esta el plan de Desarrollo Cantonal hay proyectos, pero ahí no dice la fuente de financiamiento, la ley de los Fondos del Aeropuerto no permite lucrar,

hacer cabinas para lucrarlas no se puede, hay un acuerdo que se tomó para acoger este proyecto, entonces tenemos un acuerdo con un error, porque estamos contradiciendo otra ley, ¿por qué? Porque se desconocía, Entonces no tenemos que segarnos de que es este proyecto como tal por que hay un error en la ley como tal, entonces ¿qué tenemos que hacer? que la situación avance y que el dinero se le destine a una comunidad como tal, luego se ponen de acuerdo cual es el proyecto que van a aterrizar que este dentro del marco de la ley, no podemos ir en contra, este acuerdo tiene un error.

CAP. 114 CORRESPONDENCIA:

Art. 114.1 Oficio de parte de la Señora Rosa Amalia Jimenez Vargas, solicitando una patente temporal para el día sábado 15 de junio del 2019, para realizar una actividadailable. Con visto bueno del Concejo de Distrito

Señora Presidenta: Somete a votación aprobar a la señora Rosa Amelia Jiménez Vargas, la actividadailable el día sábado 15 de junio del 2019, en el salón comunal de Bagaces con el grupo musical Azul Plata, a la vez aprueba una patente temporal de licores para llevar a cabo dicha actividad. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definidamente Aprobado.**

Se recomienda a la señora María Amelia Jimenez Vargas, revisar lo de los permisos del 15 de junio hasta una hora del día 16 de junio, para que se tomen las provisiones para los permisos respectivos para cada efecto.

Art. 114.2 Presentación de terna para la sustitución de dos miembros de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Bagaces.

Señora Presidenta: Lee nota. Somete a votación la misma la nueva terna para la Junta Administrativa del Colegio nocturno, quedando conformada de la siguiente forma:

Ana Barrantes Hidalgo, Cedula N° 5-0235-0025

Edgar Antonio Leal Murillo, Cedula N° 5-0406-0835

Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definidamente Aprobado.**

Art. 114.3 Notificación de parte del MINAE, del Departamento de Aguas, sobre demanda a la Municipalidad, Ministerio de Salud y Fiscalía.

Señora Presidenta: Lee nota. Somete a votación dar por recibida la documentación. Así mismo se remite la nota al señor Alcalde para que la envíe al Gestor Jurídico para que le dé solución al respecto. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definidamente Aprobado. En Firme.**

CAP. 115 ASUNTOS VARIOS:

Art. 115.1 Calle de la nueva Escuela Nueva Tomas Guardia Gutierrez y materiales para llevar el agua potable hacia esta.

Señora Presidenta: Solicitar a la administración buscar los recursos económicos y apoyar al AYA con los implementos necesarios para abastecer de agua potable el nuevo edificio de la Escuela Tomas Guardia Gutierrez. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definidamente Aprobado.**

Art. 115.2 Carta de solicitud al Colegio de Bagaces y al CCDR-Bagaces.

Señora Presidenta: Somete a votación enviar nota al Director del Colegio de Bagaces y al CCDR-Bagaces solicitado el prestamos del Gimnasio Municipal para el día 04 de junio, desde las 11:00 am a 4:00 pm, para recibir a la empresa AMAZON.

Además solicitar que nos colaboren también cubriendo la cancha del gimnasio, preparando el recinto y prestando el equipo de sonido para recibir a esta empresa. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definidamente Aprobado. En firme**

Art. 115.3 Patentes de la Asociación de Desarrollo de Guayabo.

Sind. Jose Pablo Trejos: Sobre el tema de unas patentes que nos quedaron pendientes en Guayabo, para el cual usted nos pidió información, en la nota N° CDG-007-2019, del 30 de abril, del Concejo de Distrito, ahí va indicado.

Señora Presidenta: Las cosas deben de pedirse de acuerdo a quien lo solicite, la Asociación de Desarrollo es un ente diferente al Concejo de Distrito.

Sind. Jose Pablo Trejos: La Cruz Roja nos está pidiendo a nosotros que le enviemos la nota.

Señora Presidenta: Es la Asociación quien está solicitando, no es el Concejo de Distrito.

Sind. Jose Pablo Trejos: Entonces ¿para que en otras ocasiones los Concejos de Distrito hacemos la función de traer la patente?

Señora Presidenta: Si usted lo pide como Concejo de Distrito es diferente, si lo solicita como Asociación es como Asociación y si lo solicita como Concejo de Distrito es como Concejo de Distrito. Esta es mi posición, legalmente hablando es la forma de resolver la situación.

Ahora si los compañeros lo aceptan de esta manera que lo acepten, pero yo no porque no es la misma institución quien lo está solicitando.

Están de acuerdo compañeros en aprobar las dos patentes solicitadas por Concejo de Distrito de Guayabo mediante oficio CDG-007-2019, del 30 de abril (una patente será

ubicada en la plaza de toros de Guayabo y otra en el salón del campo ferial). Quedando la aprobación 4 votos a favor y uno en contra. **Acuerdo por Mayoría Calificada Aprobado.**

La Reg. Carla Vincenzi, vota negativo porque en mi mente legal son dos personas jurídicas distintas y yo no puedo aceptarle esto.

Art. 115.3 Persona que da seguimiento al gimnasio de Guayabo.

Reg. Milton Ledezma: Solicita el señor Alcalde presentar el próximo martes el nombre de la persona que le va a dar seguimiento al gimnasio de Guayabo.

Da por finalizada la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:40 horas.

Marianela Arias León.

Secretaría del Consejo Municipal

Carla Vincenzi Zúñiga

Presidente Municipal